



Foro

EL GRAN DESAFÍO: LAS COOPERATIVAS MEXICANAS EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

José Gabriel García García,
Caja Morelia Valladolid, México



I. ANTECEDENTES

1. Secretaría de Economía, Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018. INAES.
2. Reforma Financiera
3. De la Ley General de Sociedades Cooperativas a la Ley Ficrea
4. Revisión TLCAN. Y situación política-económica de E.U.A.
5. Sismos y costos de reconstrucción, su incidencia en el presupuesto 2018
6. Elecciones 2018

1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018. INAES.

Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, **diagnóstico:**

- a) El Sector social se constituye por: Ejidos, Comunidades, Organizaciones de trabajadores, **Sociedades Cooperativas**, Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
- b) **Destacan a las cooperativas en el sector social** de otros países, quienes han consolidado ejes de desarrollo fundamentales en varias economías del mundo, especialmente en las más desarrolladas, las cuales cuentan con **marcos de equidad económica más favorables:**

*“Por otra parte, las **cooperativas** –siendo una de las **figuras más identificadas** de la economía social- aportan entre el 80 y el 99% de la producción lechera en Noruega, Nueva Zelanda y los Estados Unidos; el 71% de la actividad pesquera en Corea, el 40% de la agricultura en Brasil, el 25% del ahorro en Bolivia, el 24% del sector de la salud en Colombia, el 55% del sector de ventas al menudeo en Singapur, el 36% en Dinamarca y el 14% en Hungría .”*

1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018. INAES.

c) Importancia de las cooperativas a través de su facturación:

**Cuadro 1. Total de Facturaciones de las Cooperativas por País
(Miles de millones de dólares)**

Estados Unidos	662	Nueva Zelanda	30
Francia	364	Noruega	29
Japón	359	Bélgica	23
Alemania	284	Suecia	21
Holanda	116	Australia	19
Italia	95.1	Singapur	5.3
España	85.6	Irlanda	5.2
Suiza	85.5	India	4.4
Reino Unido	84.2	Colombia	3.2
Finlandia	64.1	Argentina	2
Canadá	52.3	Portugal	1.9
Dinamarca	51.6	Malasia	1.7
Corea del Sur	39.4	Arabia Saudita	1.2
Austria	31.4	Otros Países	4.5
Brasil	30.3	SOCAPS DIC 2016	0.8

Fuente: EURICSE–ICA, World Co-operative Monitor, Trento, 2013, en www.monitor.coop

1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018. INAES.

- d) Las características **del Sector Social de la Economía** permiten que a través del mismo se construyan mecanismos de inclusión productiva, laboral y financiera fundados en el interés colectivo, convirtiéndolo en un **sector estratégico para alcanzar un México Próspero**.
- e) En el estudio de Diagnóstico del Programa a cargo de INAES, se define el problema focal como la situación adversa que ***el Sector Social de la Economía no se ha consolidado como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera.***
- f) En consecuencia, ***no se cuenta con información sectorizada sobre la participación de los organismos del Sector Social de la Economía en la generación de la riqueza nacional,*** ni de la población que emplea o que es favorecida por la provisión de productos y servicios.

1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018. INAES.



INEGI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA México

Inicio | Contacto | Síguenos: RSS, Twitter, Facebook, YouTube, LinkedIn

Estadística ▾ Geografía ▾ Investigación ▾ Productos y Servicios ▾ Acerca del INEGI ▾

Inicio > Estadística > Microdatos > Proyectos en desarrollo

Microdatos



Proyecto en desarrollo

Estudio de diagnóstico de la economía social en México

Investigador: Salvador Trejo Teudosio, Instituto Nacional de la Economía Social

Uso de datos de:

- Censos Económicos 2004 y 2009



Descripción del proyecto

La investigación pretende analizar la evolución económica de las sociedades cooperativas como uno de los principales componentes productivos de la economía social, así como determinar el peso de su participación en la economía nacional. Los resultados de la investigación permitirán fundamentar el diseño del Programa de Fomento a la Economía Social para que contribuya eficazmente al fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

1. SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018. INAES.

En función de lo anterior se establecen los objetivos del programa:

Objetivo 1, Avanzar en la visibilización del Sector Social de la Economía, como un factor clave en el desarrollo económico del país.

Objetivo 2, Desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía.

Objetivo 3, Impulsar los proyectos de inversión que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral del Sector Social de la Economía.

Objetivo 4, Contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial.

Objetivo 5, Impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del Sector Social de la Economía.

**ACUERDO por el que se aprueba el Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018.*

2. REFORMA FINANCIERA

Como una de las grandes Reformas Estructurales del actual sexenio, el 10 de enero de 2014 se emite la Reforma Financiera, con el desafío de **transformar su sector financiero** para que este contribuya al apalancamiento del crecimiento económico; que transforme más eficientemente el **ahorro financiero en inversión**; que canalice los recursos más equilibradamente entre **proyectos productivos y consumo**, y que promueva la consolidación de una **auténtica economía de mercado**.

**Centro de Estudios de las Finanzas
Públicas de la Cámara de Diputados*

Dentro de ella destacan **nuevas leyes**:

- a) Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- b) Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

2. REFORMA FINANCIERA

Y se **modifican otras leyes:**

- a) Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- b) Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- c) Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

De esta última, destaca :

Artículo 3.- *El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, **debería realizar funciones de banca social**, para lo cual tendría por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión **entre los integrantes del Sector**, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector.*

3. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS A LA LEY FICREA

- a) Ley General de Sociedades Cooperativas, DOF 3 de agosto de **1994**, 4 de junio de **2001** y 13 de agosto de **2009**
- b) Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), DOF 29 de diciembre de **2000**
- c) Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), DOF 4 de junio de **2001**.
- d) Ley de Vivienda, DOF 27 de junio de **2006** y 24 de marzo de **2014**
- e) Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), DOF 13 de agosto de **2009**.

3. DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS A LA LEY FICREA

- f) Ley Ficrea, modificación a la LACP y LRASCAP, Gaceta Parlamentaria 14 de abril de 2015
- g) Foro LRASCAP, junio de 2015, el sector se opuso totalmente a la reforma en 2015, sin embargo, a dos años no tenemos una propuesta de regulación.
- h) Iniciativa Ley Fintech

4. REVISIÓN TLCAN Y SITUACIÓN POLÍTICA-ECONÓMICA

- a) Modernización del Tratado de Libre Comercio y ¿Proteccionismo?
- b) El efecto Trump y el muro fronterizo
- c) Percepción de Inseguridad

Economía y Finanzas > Lo Último

Canadá prepara un golpe bajo para México en cuarto round del TLCAN

Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, tratará de convencer a Donald Trump de que el verdadero problema en el TLCAN es México.

10-10-2017, 10:46:42 AM



Foto: Reuters. Justin Trudeau, primer ministro de Canadá.

Economía y Finanzas > Para Entender

EU quiere un nocaut en el cuarto round de la negociación del TLCAN

Trump quiere un nocaut para ganar en las negociaciones y acabar con déficit comercial, pero México no está dispuesto a ceder y prefiere antes levantarse de la mesa de negociación del TLCAN.

10-10-2017, 6:30:59 AM



5. SISMOS Y COSTOS DE RECONSTRUCCIÓN, SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO 2018

Pide Meade a diputados ajustar Paquete

Cd. de México, México (05 octubre 2017).- Al iniciar su comparecencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados, José Antonio Meade, Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dijo que **deben hacerse ajustes al Presupuesto 2018 tras los sismos registrados en septiembre**, para no legar los costos de la reconstrucción a otras generaciones.

**Belén Rodríguez, REFORMA.*

6. ELECCIONES 2018

Se complica el escenario con las elecciones 2018, alianzas, frentes, candidatos independientes y candidatos ciudadanos.

II. RETOS

7. Adecuación Regulatoria
8. Transformación Tecnológica
9. Reencontrar Nuestra Identidad

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

- a) Existe la necesidad de reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas, sin desnaturalizar su objetivo social, para modernizarlo, y fomentar el crecimiento del sector cooperativo.
- b) En concordancia, se deben mejorar los programas del INAES para dar cumplimiento al artículo 25 constitucional:

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

- c) Se debe buscar la creación de las Leyes de Fomento Cooperativo y sus respectivos programas de fomento en estados y municipios para dar cumplimiento al artículo 73 fracción XXIX-N:

Para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas. Estas leyes establecerán las bases para la concurrencia en materia de fomento y desarrollo sustentable de la actividad cooperativa de la Federación, entidades federativas, Municipios y, en su caso, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

d) Se debe actualizar la legislación sobre Cooperativas de Vivienda, para dar cumplimiento al artículo 123, inciso Apartado A, fracción XXX de la CPEUM. No bastan tres artículos en la Ley de Vivienda:

Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad, por los trabajadores en plazos determinados.

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

- e) Tratándose de legislación bajo supervisión de la CONDUSEF, se deben simplificar y concentrar en una sola ley y en unas disposiciones únicas, todas las reglas aplicables y considerar que las cooperativas financieras deben atender a su naturaleza al momento de establecerle obligaciones y sanciones:

II. RETOS

NORMATIVIDAD CONDUSEF

- Ley De Protección Y Defensa Al Usuario De Servicios Financieros
- Ley Para La Transparencia Y Ordenamiento De Los Servicios Financieros
- Disposiciones De Carácter General En Materia De Transparencia Aplicables A Las Sociedades Cooperativas De Ahorro Y Préstamo, Sociedades Financieras Populares Y Sociedades Financieras Comunitarias
- Reglas Del Registro Público De Usuarios.
- Disposiciones De Carácter General Aplicables A Las Entidades Financieras En Materia De Despachos De Cobranza

II. RETOS

NORMATIVIDAD CONDUSEF

- Disposiciones De Carácter General Por Las Que Se Establece La Información Que Deben Rendir Las Unidades Especializadas De Las Instituciones Financieras A La Comisión Nacional Para La Protección Y Defensa De Los Usuarios De Servicios Financieros.
- Disposiciones De Carácter General En Materia De Cláusulas Abusivas Contenidas En Los Contratos De Adhesión.
- Disposiciones De Carácter General Que Regulan Los Programas De Autocorrección De La Condusef.
- Lineamientos Del Sistema Arbitral En Materia Financiera.
- Reglas Para El Procedimiento A Que Se Refiere El Artículo 72 Bis De La Ley De Protección Y Defensa Al Usuario De Servicios Financieros.

II. RETOS

NORMATIVIDAD CONDUSEF

- Disposiciones De Carácter General Para El Registro De Las Comisiones, La Cartera Total Y Número De Contratos, Que Deben Realizar Las Entidades Financieras.
- Disposiciones De Carácter General Aplicables A Las Redes De Medios De Disposición
- Disposiciones De Carácter General Para La Organización Y Funcionamiento Del Buró De Entidades Financieras
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

- f) En materia de LRASCAP y sus disposiciones de carácter general, se debe concluir la elaboración de una propuesta de parte del sector cooperativo que considere todas las propuestas de diferentes órganos del sector que se han hecho, buscando:
- Que se adecue a la naturaleza de las cooperativas de ahorro y préstamo y no sea, como es ahora en gran parte, una copia de varios artículos de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, ya que estas son de naturaleza totalmente mercantil, muy diferente a las cooperativas.

II. RETOS

7. ADECUACIÓN REGULATORIA

- Que, por certeza jurídica, el contenido de las disposiciones de carácter general que lo amerite, sea trasladado a la ley y no quede a criterio de la autoridad administrativa su modificación, buscando que se preserve el sentido social de las cooperativas.

II. RETOS

8. TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Ante un panorama altamente competitivo de capitales privados para lograr la mayor rentabilidad, los cambios tecnológicos y la legislación FinTech que está dictaminándose, el sector deberá:

- a) Establecer las alianzas para agilizar la adecuación de su plataforma tecnológica, brindando los servicios que demande sus socios y le permitan fortalecer su sostenibilidad.
- b) Actualizar sus servicios acorde a las demandas de las nuevas generaciones. Los jóvenes demandan tecnologías y servicios que debemos atender, considerando que su fidelidad es demasiado móvil, lo novedoso es la base de su demanda.

II. RETOS

8. TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

- c) En todo lo anterior se debe considerar la disminución de costes mediante alianzas entre cooperativas y organismos que las integran.

II. RETOS

9. REENCONTRAR NUESTRA IDENTIDAD

Sólo cuando contestemos positivamente a las siguientes interrogantes y vivamos en todos los sentidos, acordes a los valores y principios cooperativos, como socios de una cooperativa, tendremos claro nuestra identidad:

- ¿Me siento responsable de mi cooperativa?
- ¿Me siento como un socio y no como un cliente?
- ¿Encontró mi cooperativa el equilibrio entre rentabilidad y sentido social?

II. RETOS

9. REENCONTRAR NUESTRA IDENTIDAD

- ¿Hemos logrado una sociedad más equitativa, a través de nuestros socios?
- ¿Hemos integrado a los jóvenes y son activos en mi cooperativa?
- ¿Tiene mi cooperativa los directivos que la llevarán a permanecer a través del tiempo e incidir positivamente en el Sector Social?



GRACIAS

